



**MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA**  
**ALTO PARAGUAY**  
**“UNIDOS POR NUESTRA BAHIA”**

**INFORME DE EVALUACIÓN**

En la ciudad de Bahía Negra, a los diez y ocho días del mes de junio del año dos mil veinte y cuatro siendo las nueve horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a lo en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 01/2024 “**CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL CON PORTONES DE ACCESO - ESCUELA COMUNIDAD INDIGENA - PUERTO ESPERANZA – ID 449292 -**”

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por los señores Bernardino Suarez con C.I. N°. 3.032.904, Carlos Comas con C.I. N° 1.994.626 y Manuela Ramirez C.I. N°. 5.599.919. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 9823/23 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” pasamos a expresar cuanto sigue:

**METODO DE EVALUACIÓN:** basado únicamente en el precio. –

**SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:** por el total.

**1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de junio de 2024, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7	183.155.000. -
2	ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ (AR INGENIERIA & CONSTRUCCIONES) RUC 1004093-5	185.000.000. -
3	BERNARDO OSVALDO MORINIGO AVILA (CONSTRU – 3D -I CONSTRUCCIONES - ARQUITECTURA) RUC 2836070-2	187.000.000. -

**1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:**

Ninguna.

**2. VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA: SI**

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en la Sección **DATOS DE LA LICITACIÓN, VISITA AL SITIO DE OBRAS**, se establece la PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA de los potenciales oferentes. Según acta de visita al sitio de obra de fecha seis de junio de año dos mil veinte y cuatro se pudo comprobar que las empresas oferentes detallada a continuación han cumplido con la visita conforme al siguiente cuadro:

Nº	OFERENTES	VISITA AL SITIO DE OBRAS
1	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7	CUMPLE
2	ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ (AR INGENIERIA & CONSTRUCCIONES) RUC 1004093-5	CUMPLE
3	BERNARDO OSVALDO MORINIGO AVILA (CONSTRU – 3D -I CONSTRUCCIONES - ARQUITECTURA) RUC 2836070-2	CUMPLE



**MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA**  
**ALTO PARAGUAY**  
**“UNIDOS POR NUESTRA BAHIA”**

**3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 9823/23 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: -

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7	ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ (AR INGENIERIA & CONSTRUCCIONES) RUC 1004093-5	BERNARDO OSVALDO MORINIGO AVILA (CONSTRU - 3D -I CONSTRUCCIONES - ARQUITECTURA) RUC 2836070-2
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dichas planillas se observa que todas las firmas oferentes cumplen con el suministro de documentales de carácter sustancial.

**4. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL**

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7	ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ (AR INGENIERIA & CONSTRUCCIONES) RUC 1004093-5	BERNARDO OSVALDO MORINIGO AVILA (CONSTRU - 3D -I CONSTRUCCIONES - ARQUITECTURA) RUC 2836070-2
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley No 7021/22, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" en concordancia con el Art. 19 del Decreto N° 9823/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "22, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" declaración que forma parte del formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Este Comité de Evaluación a los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecida en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS". Procedió primeramente a consultar en el Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP) en el Registro de Inhabilitados si las empresas oferentes se hallan habilitado o inhabilitado para contratar, constatándose que a la fecha de la presentación de la oferta las firmas oferente **MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7, ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ (AR INGENIERIA & CONSTRUCCIONES) RUC 1004093-5 y BERNARDO OSVALDO MORINIGO AVILA (CONSTRU - 3D -I CONSTRUCCIONES - ARQUITECTURA) RUC 2836070-2** se hallan plenamente habilitado para contratar con el Estado Paraguayo, igualmente nota mediante se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos de esta Institución Municipal el listado de funcionarios de los últimos 6 (seis) meses pudiéndose comprobar que el señor **JUAN MAX REJALAGA QUIÑONES** con C.I. N° 1.046.140 y **ROBERTA RIBEIRO DE ARRUDA** con C.I. N° 3.869.921 (MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7), **ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ** con C.I. N° 1.004.093 (AR INGENIERIA & CONSTRUCCIONES) y **BERNARDO OSVALDO MORINIGO AVILA** con C.I. N° 2.836.070 (CONSTRU - 3D -I



**MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA**  
**ALTO PARAGUAY**  
**“UNIDOS POR NUESTRA BAHIA”**

CONSTRUCCIONES - ARQUITECTURA) no son funcionarios permanentes ni contratados de la Municipalidad de Bahía Negra, finalmente se consultó a través de la pagina <http://www.documentos.gov.py> - Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a, según Constancia N°. 6127138, 6127162, 6127170 y 6127179 que se anexa a la presente donde se constata que los señores **JUAN MAX REJALAGA QUIÑONES** con C.I. N° 1.046.140 y **ROBERTA RIBEIRO DE ARRUDA** con C.I. N° 3.869.921 (MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7), **ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ** CON C.I. N° 1.004.093 (AR INGENIERIA & CONSTRUCCIONES) y **BERNARDO OSVALDO MORINIGO AVILA** con C.I. N° 2.836.070 (CONSTRU – 3D -I CONSTRUCCIONES - ARQUITECTURA) no registran datos en el Sistema de Administración de RRHH (SINARH) como funcionarios Permanente o Contratado. –

**5. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a los requisitos documentales para la evaluación, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

<b>DOCUMENTALES</b>	<b>MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7</b>	<b>ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ (AR INGENIERIA &amp; CONSTRUCCIONES) RUC 1004093-5</b>	<b>BERNARDO OSVALDO MORINIGO AVILA (CONSTRU – 3D -I CONSTRUCCIONES - ARQUITECTURA) RUC 2836070-2</b>
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b> <i>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>3. Certificado de cumplimiento con la seguridad social (**)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)</b>	NO CUENTA	NO CUENTA	NO CUENTA
<b>5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>8. Documentos legales</b>			
<b>8.1 Personas Físicas.</b>			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	N/A	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	CUMPLE	CUMPLE
<b>8.2 Personas Jurídicas.</b>			
<b>1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</b>	CUMPLE	N/A	N/A
<b>2. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)</b>	CUMPLE		



**MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA**  
**ALTO PARAGUAY**  
**“UNIDOS POR NUESTRA BAHIA”**

		N/A	N/A
3. fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (*)	<b>CUMPLE</b>		
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	<b>CUMPLE</b>	N/A	N/A
<b>8.3 Oferentes en Consorcio.</b>			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</li> <li>• Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</li> </ul>	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</li> <li>• Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</li> </ul>	N/A	N/A	N/A

Del análisis de dicha planilla y acorde a las documentaciones presentada por los oferentes se puede apreciar que la firmas **MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7, ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ (AR INGENIERIA & CONSTRUCCIONES) RUC 1004093-5 y BERNARDO OSVALDO MORINIGO AVILA (CONSTRU - 3D -I CONSTRUCCIONES - ARQUITECTURA) RUC 2836070-2** no han presentado el **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)**, tampoco se visualiza en el Portal de Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Qué, la Circular DNCP N° 09/24 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, recuerda la vigencia de el Ley N° 4558/2011 **“QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS”** y la Ley N°. 6575/2020 **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS”** e indica que el margen de preferencia de conformidad a las disposiciones legales citadas, deberá aplicarse a los

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA**  
**ALTO PARAGUAY**  
**“UNIDOS POR NUESTRA BAHIA”**

procedimientos de contratación comunicados en el marco de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. -

Que en ese sentido las firmas oferentes cumplen con la presentación de los **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). -

**6. CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)**

Nº	OFERENTES	CPEN	PRECIO
1	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7	NO PRESENTA	183.155.000. -
2	ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ (AR INGENIERIA & CONSTRUCCIONES) RUC 1004093-5	NO PRESENTA	185.000.000. -
3	BERNARDO OSVALDO MORINIGO AVILA (CONSTRU - 3D -I CONSTRUCCIONES - ARQUITECTURA) RUC 2836070-2	NO PRESENTA	187.000.000. -

Conforme al cuadro que antecede se puede apreciar que los oferentes no presentan el **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)**, tampoco se visualiza en el Portal de Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), por tanto, no podrán acogerse al beneficio que dispone la Ley N°. 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y sus decretos reglamentarios, en razón de que no presenta el **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)**. -

**7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:**

De conformidad a la disposición contenida en el inc. e) del Art. 62 del Decreto N° 9823/23, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos. -

**8. DETALLE DEL MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MENOR A MAYOR SEGÚN LO SIGUIENTE:**

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7	183.155.000. -
2	ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ (AR INGENIERIA & CONSTRUCCIONES) RUC 1004093-5	185.000.000. -
3	BERNARDO OSVALDO MORINIGO AVILA (CONSTRU - 3D -I CONSTRUCCIONES - ARQUITECTURA) RUC 2836070-2	187.000.000. -

Según se desprende de los cuadros observado ut supra, la oferta más baja es la presentada por la firma **MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7**, representada por el señor **JUAN MAX REJALAGA QUIÑONES** con C.I. N° 1.046.140 por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones; cuyo metodo de evaluación es; *basado únicamente en precio*, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria. -



MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA  
ALTO PARAGUAY  
"UNIDOS POR NUESTRA BAHIA"

9. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL CON PORTONES DE ACCESO - ESCUELA COMUNIDAD INDIGENA - PUERTO ESPERANZA					PRECIO REFERENCIAL		MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7		% diferencia
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	
1	72131601-013	Limpieza de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: SIN ITEM	1,00	3.766.667	3.766.667	3.765.000	3.765.000	-0,04
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: SIN ITEM	1,00	2.573.333	2.573.333	2.573.000	2.573.000	-0,01
3	72141510-9997	Demolición	unidad de medida: Metro lineal presentación: SIN ITEM	148,00	25.083	3.712.284	25.000	3.700.000	-0,33
4	72101703-007	Construccion de Cerco perimetral	unidad de medida: Metro lineal presentación: SIN ITEM	143,00	883.276	126.308.468	883.000	126.269.000	-0,03
5	72131601-015	Pilar	unidad de medida: Metro lineal presentación: SIN ITEM	16,00	763.333	12.213.328	763.000	12.208.000	-0,04
6	30171505-9999	Porton metalico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	11.833.333	11.833.333	11.830.000	11.830.000	-0,03
7	30171505-9999	Porton metalico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	7.333.333	7.333.333	7.330.000	7.330.000	-0,05
8	72131701-029	Construccion de Portico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	12.316.667	12.316.667	12.315.000	12.315.000	-0,01
9	72131601-013	Limpieza de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: SIN ITEM	1,00	3.166.667	3.166.667	3.165.000	3.165.000	-0,05
TOTAL IVA INCLUIDO						183.224.080		183.155.000	-0,04

Que conforme al análisis correspondiente de los precios ofertados se pudo constatar que el precio ofertado por la firma **MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7**, representada por el señor **JUAN MAX REJALAGA QUIÑONES** con C.I. N° **1.046.140** se halla plenamente dentro de lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución DNCP No. 454/2024 **"POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22"** y el Pliego de Bases y Condiciones, es decir no es superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial ni tampoco del diez por ciento (10%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante. –



**MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA**  
**ALTO PARAGUAY**  
**“UNIDOS POR NUESTRA BAHIA”**

**10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

De conformidad a lo establecido en las Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 01/2024 “CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL CON PORTONES DE ACCESO - ESCUELA COMUNIDAD INDIGENA - PUERTO ESPERANZA – ID 449292, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CAPACIDAD FINANCIERA, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la Empresa **MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7**, representada por el señor **JUAN MAX REJALAGA QUIÑONES** con C.I. N° 1.046.140 constatándose el siguiente análisis:

INDICES	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7				
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
<b>COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (debe ser igual o mayor a 1)</b>					
ACTIVO CORRIENTE	5.414.848.720	5.200.651.467	5.749.534.193	5.455.011.460	428,26
PASIVO CORRIENTE	0	6.390.406	31.822.600	12.737.669	
<b>COEFICIENTE DE SOLVENCIA (debe ser igual o menor a 0,8)</b>					
PASIVO TOTAL	0	6.390.406	31.822.600	12.737.669	0,00
ACTIVO TOTAL	5.477.115.411	5.623.334.967	5.931.352.375	5.677.267.584	
<b>CAPITAL OPERATIVO (AC - PC) 20% del monto total ofertado</b>					
ACTIVO CORRIENTE	5.414.848.720	5.200.651.467	5.749.534.193	5.455.011.460	5.442.273.791
PASIVO CORRIENTE	0	6.390.406	31.822.600	12.737.669	

**ACTIVOS LIQUIDOS CONSTITUIDO EN CAPITAL OPERATIVO (AC-PC):**

ACTIVO CORRIENTE

5.455.011.460

PASIVO CORRIENTE.

– 12.737.669

SUB TOTAL

5.442.273.791

COMPROMISOS CONTRACTUALES EN EJECUCIÓN

0

SUB TOTAL CAPITAL OPERATIVO

5.442.273.791

TOTAL CAPITAL OPERATIVO

5.442.273.791

20% del monto total ofertado (183.155.000)

36.631.000

Del análisis de dicho cuadro precedente se observa que el COEFICIENTE DE LIQUIDEZ se halla dentro del rango requerido, e igualmente en cuanto al COEFICIENTE DE SOLVENCIA y CAPITAL OPERATIVO O ACTIVOS LIQUIDOS, la Firma **MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7**, representada por el señor **JUAN MAX REJALAGA QUIÑONES** con C.I. N° 1.046.140 CUMPLE con los requisitos de CAPACIDAD FINANCIERA. –



MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA  
ALTO PARAGUAY  
"UNIDOS POR NUESTRA BAHIA"

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

DOCUMENTOS	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022	CUMPLE

11. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Acorde a lo determinado en las Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N° 01/2024 "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL CON PORTONES DE ACCESO - ESCUELA COMUNIDAD INDIGENA - PUERTO ESPERANZA - ID 449292, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, inc. e), EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, se ha procedido a analizar la experiencia general presentada por la firma MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7, representada por el señor JUAN MAX REJALAGA QUIÑONES con C.I. N° 1.046.140, confirmándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

13. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Conforme a lo señalado en las Bases y Condiciones del llamado, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, EXPERIENCIA ESPECIFICAS EN OBRAS, se ha procedido a analizar la experiencia específica presentada por la firma MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7, representada por el señor JUAN MAX REJALAGA QUIÑONES con C.I. N° 1.046.140, afirmándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA ESPECIFICA	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7
<input checked="" type="checkbox"/> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. <input checked="" type="checkbox"/> La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. <input checked="" type="checkbox"/> A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
<input checked="" type="checkbox"/> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2021 - 2022 - 2023 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL. -	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE



**MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA**  
**ALTO PARAGUAY**  
**“UNIDOS POR NUESTRA BAHIA”**

2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
5. Constancia de RUC emitida por la SET cuya actividad comercial o industrial este vinculada con el tipo de bienes y/o servicio a contratar.	CUMPLE

**14. Capacidad en Materia de Personal:**

Correspondiente a lo indicado en las Bases y Condiciones del llamado, **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**, se ha procedido a analizar la capacidad en materia de personal presentada por la firma **MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7**, representada por el señor **JUAN MAX REJALAGA QUIÑONES** con C.I. N° 1.046.140, ratificándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL (EXPERIENCIA)	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un Ingeniero o Arquitecto con un mínimo de de tres (3) años de experiencia en dirección de obras de naturaleza similar que deberá permanecer en el sitio de obra. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con tres (3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

**Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal:**

CAPACIDAD DE MATERIA DE PERSONAL	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Copia de Título Profesional del Personal Clave propuesto.	CUMPLE

**15. Capacidad en Materia de Equipos:**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS (REQUISITOS)	MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión volquete, camioneta 4x4, escaleras, equipos de andamios metálicos y de maderas, tablonés, arneses anti caídas y cinturones de sujeción.</li> <li>• Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras</li> </ul>	CUMPLE



**MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA**  
**ALTO PARAGUAY**  
**“UNIDOS POR NUESTRA BAHIA”**

obras.	
--------	--

**Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos:**

<b>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS</b>	<b>MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7</b>
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

**16. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

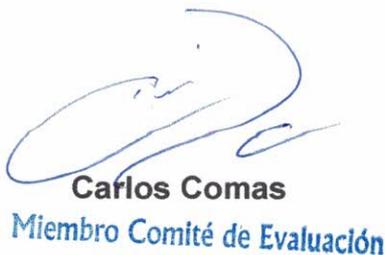
Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Bahía Negra para el Ejercicio Fiscal 2024, según el Objeto de Gasto 521 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 01/2024 **“CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL CON PORTONES DE ACCESO - ESCUELA COMUNIDAD INDIGENA - PUERTO ESPERANZA – ID 449292**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 43° de la Ley 7021/22 **“DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**. -

**17. RECOMENDACIÓN:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley 7021/22 **“DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 01/2024 **“CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL CON PORTONES DE ACCESO - ESCUELA COMUNIDAD INDIGENA - PUERTO ESPERANZA – ID 449292** al oferente **MARGEN CONSTRUCTORA S.A. RUC 80065671-7**, representada por el señor **JUAN MAX REJALAGA QUIÑONES** con C.I. N° 1.046.140 por un monto de Gs. 183.155.000 (guaraníes ciento ochenta y tres millones ciento cincuenta y cinco mil), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe. -



**Bernardino Suarez**  
Miembro Comité de Evaluación



**Carlos Comas**  
Miembro Comité de Evaluación



**Manuela Ramirez**  
Miembro Comité de Evaluación